

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 MAR. 2012

*Gobierno Regional del Callao*  
JUSTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## *Resolución Ejecutiva Regional N° 000237*

*Callao, 08 MAR 2012*

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Memorando N° 128 – 2012 GRC / GA – ORH, emitido por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 06 de marzo del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento la ausencia del Arquitecto Mario Hernán Revoredo Castañón, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, desde el 09 al 29 de marzo del presente año, por lo que resulta necesario encargar la función del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica al Lic. Salvador Castañeda Córdova, Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;


**SE RESUELVE:**


**Artículo 1°.-** Encargar la función del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, desde el 09 al 29 de marzo del presente año al Lic. Salvador Castañeda Córdova, Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo 2°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE